



Proceso : EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

Radicado : 680014003004-2022-00415-00

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez para resolver solicitud de embargo de remanente por parte del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga. Sírvase proveer.

Bucaramanga 13 de octubre de 2022.

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el Oficio No. 484 de fecha 18 de agosto de 2022 proferido por el **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** y radicado en este despacho mediante correo electrónico, el pasado 19 de agosto de 2022, a las 11:23am, en el cual se solicita embargo y secuestro del **REMANENTE** y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la parte demandada **ALIADOS TECNOLOGICOS Y LOGISTICOS SAS NIT. 900.589.714-3**. Se ordena oficiar al Despacho en mención informando que **SE TOMA NOTA**, para el proceso que allí se tramita contra el mismo bajo el Radicado **68001310300620220022600** en el cual actúa como demandante **PROMED QUIRURGICOS EU**. Librese oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 160</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 14 de octubre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12fb60f05195c52ffa9d390fa6c93b79e61febd9ab04638fa89ecdfe15c8a855**

Documento generado en 13/10/2022 04:51:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>